

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 68/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; DS N° 2.385 del Interior que fija texto refundido y sistematizado de DL N° 3.063 de 1979 (Ley sobre Rentas Municipales), artículos 47, 48, 58 y 66; Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 14/2012 de 11 de Enero de 2012, del Departamento de Rentas Municipales, que informa que los contribuyentes de las patentes Rol 203.435; 204.380; 203.507 cerrarán sus funciones en la comuna de Alto Hospicio, y la imperiosa necesidad de rebajar dicha patente del Sistema de Rentas y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reajuste del Sistema, los siguientes Roles de Patentes comerciales municipales, por la causal Cierre de Sucursal:

- Rol 203.435, de doña **MARTA BEATRIZ CASTRO MAMANI**, RUT 10.796.378-2.
- Rol 204.480, de doña **NANCY NATALIA MUÑOZ SAGREDO**, RUT 6.959.655-K
- Rol 203.507, de **AFEX TRANSFERENCIAS Y CAMBIOS LTDA.**, RUT 96.637.250-8

2.- Déjese establecido que, conforme lo informado por el Departamento de Rentas Municipales, los contribuyentes, Titulares de las Patentes referidas, no se encuentran operando actualmente los establecimientos de comercio en esta Comuna, asociados a dichas Patentes, encontrándose al día y sin morosidad.

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a los contribuyentes, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don César Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/rmat
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Depto. Rentas

Jose De

68 11, 1 . 12 .



Dirección de Administración y Finanzas - Sección Rentas Municipales

MEMORANDUM 14/2012



NO

A: ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECCION JURIDICA

DE: RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludarle, con motivo de anulación de Patentes. Solicito a usted Decreto Alcaldicio para proceder a la anulación y descarga de nuestra base de datos las patentes devueltas por los contribuyentes los cuales cerraran sus funciones en nuestra comuna y se encuentran al día sin morosidad. Cuyos Roles son los siguientes:

203435-204380-203507

Sin otro particular atentamente

Rentas Municipales

Alto Hospicio, 11 de Enero de 2012



N°

FOLIO

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

28135

MARTA BEATRIZ CASTRO MAHANI NOMBRE		05/08/2011 FECHA GIRO	3581 N° ORDEN
ASOIN AGRO LOC 25 B DOMICILIO		ALTO HOSPI CIUDAD	010796378-2 RUT
COMERCIALES-PROVISORIA TIPO DE TRIBUTO	1 2 SEM 2011 COD ACT. EC.	203435 PERIODO	 ROL
PATENTES MUNICIPALES UNIDAD GIRADORA		2 CUOTA	 VENC. PAGO

VENTA DE ROPA USADA Valida Hasta el 31/12/2011 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487

*Solicita anulacion
10/01/2012
1232*

Nº 0099908

GRAFICA PALLAHUEN QUILLAHUE LTDA. - RUT: 77.210.170 - 8 - LAGO VILLARRICA 0578 - LA GRANJA - FON: 5435144

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

Contado

VELIZ

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITESE LAS MULTAS

I.P.C.	
Multas e Int.	

SUB TOTAL		19,487
I.P.C.		39
Multas e Int.		293
TOTAL		19,819



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

DECLARACIÓN JURADA

En Alto Hospicio, República de Chile, a 10 de enero de 2012, comparece: doña **MARTA BEATRIZ CASTRO MAMANI**, Cédula Nacional de Identidad N°10.796.378-2, Chilena, Casada, Comerciante, domiciliada en Calle 1, N°3325, Alto Hospicio, quien declara lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que devolveré la Patente Municipal, correspondiente al Folio N°28135, de la Municipalidad de Alto Hospicio, por razones de término de contrato de arriendo del local Comercial, ubicado en Feria Asoin, Agro, Local 25 B, de la Comuna de Alto Hospicio.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante las entidades que correspondan para todos lo efectos que procedan.-

Autorizo la firma de doña **MARTA BEATRIZ CASTRO MAMANI**, Cédula Nacional de Identidad N°10.796.378-2.- DOY FE.-

marta castrom.
DECLARANTE



FERNANDO MANTEROLA SALAS
NOTARIO PÚBLICO

Email: notario@notariamanterola.cl Fono (057) 494110 – 494145
Avenida La Pampa N° 3117, local 4 Alto Hospicio



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

N°

FOLIO

34383

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

NANCY MUÑOZ SAGREDO		23/09/2011	4150
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
ETA JIMENA 2897		ALTO HOSPI	006959655-K
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	1 2 SEM 2011	204380	
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO	ROL
PATENTES MUNICIPALES		2	
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

ALMACEN DE ABARROTES Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487
ASEO PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000		15,605

Nº 010475

GRAFICA PALLAHUEN QUILLAHUE LTDA. - RUT: 77.210.170 - 8 - LAGO VILLARRICA 0578 - LA GRANJA - FONO: 5435144

SUB TOTAL

35,092

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

I.P.C.

105

Multas e Int.

1,056

TOTAL

36,253



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

VELIZ

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS

DECLARACIÓN JURADA

Iquique, Republica de Chile, a 05 de enero de 2012, comparece: Doña NANCY NATALIA MUÑOZ SAGREDO, cédula de identidad N°6.959.655-K, con domicilio en Santa Jimena, N°2897, Block K, depto.304, Alto Hospicio, mayor de edad, quien expone:

Que por este acto vengo en declarar bajo juramento que, desde el 20 de octubre de 2010, hasta el 23 de Diciembre de 2011, administré un espacio comercial en el "Condominio Santa Teresa", ubicado en la dirección antes mencionada, y que éste fue cerrado con fecha 23 de Diciembre de 2011.-

Formulo la siguiente declaración para ser presentada ante la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, o las entidades que correspondan, para los fines que estime convenientes.-

En comprobante y previa lectura firma la compareciente ante Notario Público que autoriza.- DOY FE.-

Nancy Muñoz
DECLARANTE



REQUIERE
ANULACION DE
PATENTE EL DIA 06/01/2012
A LAS



EUGENIA ALVARADO MERCADO
Notario Público Suplente

CVM/md

8:48 HRS





N°

FOLIO

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

26444

AFEX TRANSFERENCIA Y CAMBIOS LTDA		27/07/2011	2832
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
AVDA. LA PAMPA LOCAL 10		ALTO HOSPICIO	096637250-8
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
COMERCIALES-DEFINITIVA	1 2 SEM 2011	203507	
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO	ROL
PATENTES MUNICIPALES		2	
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

CASA DE CAMBIOS Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		58,309
ASEO PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000		15,605
<p><i>Solicita ANULACION DE PATENTE EL DIA 06/01/2012 A LAS 11:45</i></p> 			
SUB TOTAL			73,914

Nº 0097921

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa.

Contado

DOMINI

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS

TOTAL

73,914



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

DECLARACIÓN JURADA

Asunto: Aviso de Cierre de Sucursal en comuna de Alto Hospicio.

YO, Thomas Matthew Greene Bennett Cédula Nacional de Identidad N° 9.380.799-5, chileno, casado, nacido el 02-09-1978, domiciliado, para estos efectos, en calle Moneda 1160 piso 9, Santiago, declaro:

Que en mi calidad de representante legal de la empresa Afex Transferencias y Cambios Ltda., RUT N° 96.637.250-8, ubicada en calle Moneda 1160 pisos 8 y 9. Informo formalmente a ustedes que con fecha 30-11-2011 se han cesado las operaciones en nuestra sucursal de Alto Hospicio ubicada en Av. La Pampa s/n (Nuevo Centro Comercial Rossi) Local 10.


.....
FIRMA

Fecha: 22 - 12 - 2011

AUTORIZO, la firma de don THOMAS MATTHEW GREENE BENNETT, C.I.N 9.380.799-5, en representación de AFEX TRANSFERENCIAS Y CAMBIOS LTDA. Santiago, 3 de enero de 2012.-

